



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA - APORTES
PARAFISCALES - 25286-3105-001-2017-00296-00**

**DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

DEMANDADO: RP CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.

El apoderado judicial de la parte actora mediante memorial radicado el 25 de junio de 2021, solicitó la entrega de los dineros que a su representada le corresponden, sin embargo, ello no había sido posible comoquiera que el Juzgado Civil del Circuito de Funza no había efectuado la conversión de los títulos judiciales.

La mencionada conversión a ordenes de este despacho, conforme se advierte del PDF 08 del expediente, fue realizada el 7 de febrero de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Funza por valor de \$2.610.551.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la orden de entrega de dineros a favor de la parte actora, se dio mediante auto de 13 de diciembre de 2018, por secretaría deberá procederse de conformidad.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR